

Internacionalización de la economía española: el ejemplo de la CAM

M. MOLINA IBÁÑEZ y E. MARTÍN RODA

En los últimos decenios se ha ido configurando una economía global, como resultado de una progresiva internacionalización del capital hasta alcanzar unas cotas desconocidas en la historia de la humanidad. Se manifiesta mediante la realización de procesos unitarios, a escala mundo en un tiempo real, a partir de una producción fragmentada, en virtud de una especialización acorde con las ventajas comparativas de cada espacio. Ello está ligado a la mundialización de la empresa y a la búsqueda de un mercado cada vez más amplio.

España, país definido por un desarrollo intermedio dentro de la OCDE, o de la Unión Europea, no ha escapado a este fenómeno y se puede afirmar que sobre todo desde 1986 se ha incrementado nuestra presencia en la economía mundo a partir de un crecimiento significativo de las inversiones extranjeras. La internacionalización de la economía española obedece más a la penetración de capital procedente del exterior que a la proyección de la empresa española en el extranjero (Morán, 1994).

En el período 1986-1994 el valor de la inversión extranjera directa en España se ha incrementado, contribuyendo al crecimiento de nuestras transacciones exteriores y sobre todo al valor de las exportaciones e importaciones. En este mismo período la inversión española directa en el exterior, pese a experimentar un incremento importante, de 64.000 millones hemos pasado

a más de 300.000, resulta todavía poco significativa; se dirige preferentemente al ámbito de la UE (Portugal y los Países Bajos) y al de Latinoamérica; está ligada prioritariamente al capital público y a entidades financieras. La escasa participación de la empresa española, sobre todo privada, en la economía mundial, se fundamenta en lo siguiente: su estructura, ya que la define preferentemente su carácter pequeño y mediano; su escasa competitividad, derivada de los muchos años de proteccionismo roto en épocas recientes y la existencia de un marco legal poco favorable a la salida de capital, sobre todo hasta el período 1986-1990. Por el contrario, y principalmente desde nuestra incorporación a la actual UE, el crecimiento de la inversión extranjera en España ha sido muy significativo, si bien sus valores han experimentado variaciones a menudo importantes, hasta alcanzar en el año 1994 una cifra de 1,3 billones de pesetas según el registro de Caja del Banco de España. Sus efectos no se manifiestan por igual en todas las Comunidades Autónomas, ya que tiene un carácter claramente selectivo, concentrándose en los espacios tradicionalmente más desarrollados, destacando Madrid, que en ese año centralizó el 43 por 100 del total de las solicitudes de inversión en España.

Los sistemas metropolitanos siguen siendo el espacio de mayor atracción del capital, lo cual cuestiona muchas de las teorías, que durante la década de los años setenta y ochenta defendían la crisis de dicho modelo territorial a partir de posibles apetencias y del funcionamiento de los nuevos procesos económicos. Vander Berg, J. *et al.* (1982); Long, L.; Are, D. (1983). Se fundamentaban en las externalidades negativas generadas por el modelo de concentración espacial de la inversión, del empleo, de la producción y de la población, cuyo exponente máximo era ese sistema metropolitano; a ello se unían las especiales características de la denominada producción flexible; así se insistió demasiado en el posible dinamismo de espacios definidos por unidades medias que iban a experimentar los efectos inducidos por una descentralización productiva. La realidad ha demostrado todo lo contrario, los sistemas metropolitanos a escala mundo y Madrid no es una excepción, siguen siendo centros de atracción del capital.

1. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA

El crecimiento de la inversión directa extranjera en España, que en el período 1986-1994 supuso el 151,6 por 100 (en pesetas constantes del 86), obedece a múltiples circunstancias. Entre ellas cabría señalar el proceso de adecuación del marco legislativo español, nuestra integración a la actual Unión Europea y por supuesto los cambios, ya citados, acaecidos en la economía mundo.

Remontándonos en el pasado, el fin de la autarquía en nuestra economía

(1939-1959), coincide con la promulgación del primer decreto liberalizador en 1959 que favorecía la entrada de capital extranjero, y permitía su participación en empresas nacionales hasta alcanzar cifras del 50 por 100, sin que existieran trabas para la repatriación de capitales ni de beneficios. La tendencia liberalizadora continuó, y posteriormente, en abril de 1963, se promulga el decreto que permitirá superar, previa autorización gubernativa, incluso el límite establecido del 50 por 100, en aquellos sectores que el gobierno considerase prioritarios a fin de conseguir su despegue económico.

En 1974 se promulga el texto refundido de las disposiciones existentes sobre inversiones extranjeras en España, que además determina cuáles son las consideraciones que deberán tenerse en cuenta para que una inversión pueda ser considerada extranjera. En 1981, se modifican los trámites administrativos para invertir en España, con la finalidad de agilizarlos, y desde ese momento ya no se requiere la autorización administrativa previa.

Pero el paso más importante se produce con la entrada de España en la UE, como miembro de pleno derecho. En 1985, el Real Decreto 1042/1985 introduce los cambios necesarios para adaptar nuestra legislación al marco jurídico comunitario. La tendencia sigue siendo la de facilitar la llegada de capital, los límites que se impusieron fueron escasos, quedando éstos prácticamente reducidos a dos supuestos:

- a) Empresas de interés nacional (art. 4.º).
- b) Gobiernos y entidades oficiales de soberanía extranjera, que necesitarían una autorización especial (art. 5.º).

Tras la adhesión a la UE, fue preciso adecuar definitivamente nuestro marco legal al comunitario, y así en 1986 se realizan los cambios necesarios para lograrlo. Pero será finalmente en 1993, con la normativa comunitaria 88/36, cuando se eliminen todas las restricciones existentes, lo que supone, de hecho, la adecuación y puesta en marcha del tratado Maastrich.

Con leyes adecuadas de forma progresiva a las nuevas circunstancias, España sienta las bases para recibir capital extranjero. En un principio, en los años de la dictadura, la penetración de empresas multinacionales estuvo ligada a la búsqueda de mercado potencial a medida que se iniciaba el paso de una economía agraria a otra industrial; por disponer de una mano de obra barata y poco conflictiva dadas las circunstancias políticas y por las facilidades otorgadas desde una política económica desarrollista que buscaba un crecimiento rápido sin evaluar algunos costes, sobre todo sociales, ecológicos o territoriales. Posteriormente, con la instauración de la democracia y la incorporación de miembro de pleno derecho a la actual UE, España, se sitúa en una posición óptima para canalizar la inversión extranjera, dado su desarrollo económico intermedio (estado semiperiférico), su tejido social evolucionado, unos niveles de infraestructuras y de equipamientos aceptables, junto a un nuevo sistema político consolidado. Los problemas internos vividos

en el momento actual no han influido negativamente en el exterior, donde sigue existiendo una buena percepción del Estado y prueba de ello es que el valor alcanzado por la inversión extranjera directa en España, fue en 1994 superior en un 26,5 por 100 al de 1993, rompiéndose la tendencia de años precedentes que se registraron tasas negativas. Estimamos que este cambio obedece también a la recuperación de la economía internacional y posiblemente a los conflictos nacionalistas de la Europa del este y a los problemas derivados del integrismo en el norte de África, aspectos que restan atractivo a estos espacios, antaño en los objetivos del capital extranjero.

Cuadro 1
DESTINO DE LAS INVERSIONES DIRECTAS EXTRANJERAS.
PERÍODO 1988-ENERO/OCTUBRE 1994

	88	89	90	91	92	93	1994
Madrid	393.894	506.614	842.739	892.496	768.745	806.317	1.007.384
Cataluña	201.298	306.550	547.857	972.275	553.248	549.379	570.027
Andalucía	64.295	160.458	100.166	123.886	100.740	109.850	204.516
Valencia	21.589	34.297	39.409	49.305	166.240	85.541	39.001
Euskadi	19.783	48.798	51.852	23.625	83.534	47.852	84.821
Navarra	12.564	10.246	40.604	42.911	35.645	83.746	130.524
Baleares	1.216	30.150	25.310	20.220	27.896	8.756	36.544
Aragón	34.134	17.699	24.781	21.110	15.582	16.541	12.005
Canarias	10.964	12.954	38.191	17.267	17.629	19.543	9.507
Galicia	8.768	15.737	9.817	15.260	42.227	25.470	8.166
Castilla-León	4.414	13.902	12.787	10.088	19.504	16.528	75.175
Murcia	1.708	7.118	9.301	12.613	10.542	28.305	21.899
Cast.-La Mancha	6.669	3.173	8.474	6.003	10.654	10.996	20.163
Asturias	1.694	1.945	9.310	15.942	5.998	4.999	31.459
Cantabria	1.474	9.816	2.742	1.823	13.874	3.818	2.243
La Rioja	3.317	10.945	2.547	4.566	5.335	285	5.594
Extremadura	773	1.548	2.151	16.178	1.316	2.760	3.896
Varias	50.146	55.333	61.602	17.295	35.783	34.920	84.881

Fuente: BICE. Elaboración propia. Datos en millones de pts. corrientes.

El reparto espacial de la inversión extranjera en España es muy heterogénea, si bien se aprecia una clara concentración en las CC.AA. de Madrid y Cataluña. (Cuadros 1 y 2). En el período de análisis 1988-1994 se observa lo siguiente: clara concentración de la inversión en las dos CC.AA. de tradicional desarrollo en España, Madrid y Barcelona, pese a estar afectadas por la crisis de la industria tradicional, han experimentado una mayor reestructuración económica; sus dos sistemas metropolitanos constituyen un importante atractivo.

Cuadro 2

DESTINO PORCENTUAL DE LAS INVERSIONES DIRECTAS EXTRANJERAS
PERIODO 1988-ENERO/OCTUBRE 1994

	88	89	90	91	92	93	1994
Madrid	46,37	40,62	46,06	39,44	40,15	43,45	42,91
Cataluña	23,70	24,58	29,94	42,97	28,90	29,61	24,28
Andalucía	7,57	12,86	5,47	5,47	5,26	5,92	8,71
Valencia	2,54	2,75	2,15	2,18	8,68	4,61	1,66
Euskadi	2,33	3,91	2,83	1,04	4,36	2,58	3,61
Navarra	1,48	0,82	2,22	1,90	1,86	4,51	5,56
Baleares	1,41	2,42	1,38	0,89	1,46	0,47	1,56
Aragón	4,02	1,42	1,35	0,93	0,81	0,89	0,51
Canarias	1,29	1,04	2,09	0,76	0,92	1,05	0,40
Galicia	1,03	1,26	0,54	0,67	2,21	1,37	0,35
Castilla-León	0,52	1,11	0,70	0,45	1,02	0,89	3,20
Murcia	0,20	0,57	0,51	0,56	0,55	1,53	0,93
Castilla-La Mancha	0,79	0,25	0,46	0,27	0,56	0,59	0,86
Asturias	0,20	0,16	0,51	0,70	0,31	0,27	1,34
Cantabria	0,17	0,79	0,15	0,08	0,72	0,21	0,10
La Rioja	0,39	0,88	0,14	0,20	0,28	0,02	0,24
Extremadura	0,09	0,12	0,12	0,71	0,07	0,15	0,17
Varias	5,90	4,44	3,37	0,76	1,87	1,88	3,62

Fuente: BICE. Elaboración propia.

Madrid ha liderado el proceso, tan sólo perdió protagonismo en 1991 a favor de Cataluña como consecuencia de la celebración de las Olimpiadas en 1992. El resto de las CC.AA. presentan un menor interés para la inversión extranjera, si bien dentro de ellas se aprecian ciertas diferencias. Andalucía ocupa un tercer lugar con importantes oscilaciones en los valores constatados. Los efectos de la Exposición Universal de 1992 se dejan sentir ya en 1989, decayendo su interés posteriormente para recuperar posiciones en 1994; Valencia, Navarra y País Vasco son las otras Comunidades destacadas.

En conjunto la inversión directa extranjera se dirige hacia espacios tradicionalmente más dinámicos y margina los ya marginales. Los nuevos procesos en los que el capital está presente, *neindustria*, *terciario avanzado* y *en general producción ligada a las nuevas tecnologías*, son muy selectivos espacialmente hablando y se concentran allá donde aparecen los rasgos socioespaciales más acordes con el desarrollo actual. La descentralización de la inversión en este caso extranjera no se aprecia.

Con objeto de corroborar esta idea, el Cuadro 3 presenta la evolución económica de las CC. AA., a través de los siguientes indicadores: crecimiento del PIB en el período 1985-1993, y valor del PIB por habitante en 1993.

Cuadro 3
DATOS AUTONOMICOS
PERÍODO 1985-1993

	<i>Tasa de crecimiento anual</i>	<i>Diferencia respecto a la media nacional</i>	<i>PIB/Hab. 1993</i>	<i>% PIB nacional</i>	
				1985	1993
Navarra	4,8	1,1	116,41	1,49	1,55
Castilla-Mancha	4,2	0,5	79,53	3,30	3,39
Canarias	4,2	0,5	99,11	3,63	3,83
Rioja	4,2	0,5	110,66	0,73	0,75
Cataluña	4,1	0,4	126,87	19,32	19,78
Castilla-León	4	0,3	91,52	5,95	5,97
Valencia	3,9	0,2	103,63	10,17	10,28
Galicia	3,8	0,1	84,02	5,83	5,87
Murcia	3,7	0	81,35	2,19	2,2
Baleares	3,6	-0,1	142,11	2,58	2,59
Andalucía	3,6	-0,1	69,17	12,42	12,4
Extremadura	3,5	-0,2	65,96	1,84	1,8
Madrid	3,4	-0,3	129,79	16,77	16,57
Euskadi	3,3	-0,4	107,97	6,09	5,83
Aragón	3,3	-0,4	107,57	3,40	3,27
Cantabria	3,1	-0,6	92,12	1,31	1,2
Asturias	2,4	-1,3	87,98	2,75	2,45
Ceuta/Melilla	2,3	-1,4	71,61	0,26	0,23
Media	3,7				

Fuente: *Anuario El País*. Elaboración propia.

Las cinco autonomías arriba mencionadas: Cataluña, Madrid, Andalucía, Valencia y Euskadi, son las que reciben la práctica totalidad del flujo inversor extranjero de carácter directo, son asimismo las que contribuyen en mayor medida al valor del PIB nacional. Dos de ellas, Cataluña y Valencia, son además las que tienen el ritmo de crecimiento económico más dinámico durante este período. En definitiva, se verifica una estrecha relación entre PIB e inversión extranjera, pues el capital siempre busca aquellos lugares donde encontrar las máximas rentabilidades; el nuevo modelo de producción flexible no ha determinado una descentralización productiva, se observa que no sólo se mantiene la tendencia a la concentración, sino que con frecuencia se refuerza. Tan sólo se puede afirmar que se aprecia una reestructuración espacial de la producción, sin que signifique la pérdida de protagonismo de los tradicionales centros dinámicos. Al determinar la distribución espacial de las IDE, exceptuando el caso de Madrid, se constata la concentración en la zona costera Levantina, en una franja NE-SW, que configura una parte del denominado arco mediterráneo. Refleja la influencia de los centros neurálgicos del desarrollo europeo, y sobre todo del norte de Italia y en general de la pe-

riferia Alpina, donde radican las regiones de gran dinamismo dentro de la UE.

2. LAS INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Desde la incorporación de España a la UE y hasta 1994, la Comunidad de Madrid ha recibido el mayor volumen de IDE, con excepción del año 1991 ya comentado. A lo largo de este período se han registrado fluctuaciones importantes que reflejan los avatares de la economía internacional que desde 1970 se mueve entre el binomio crisis-salida de la crisis, crecimiento-recesión. Según los expedientes de autorización del Ministerio de Economía y Hacienda la caída de la inversión de 1992 (-13,8 por 100) y la recuperación de 1994 respecto de 1993 en un 25 por 100 lo corrobora. Pese a las fluctuaciones, Madrid ejerce una atracción acumulativa del capital extranjero e incluso, en época de crisis recibe un trato de favor. Así, en el año 1992 el descenso de la inversión a nivel estatal fue mayor (-15,4 por 100), que el ya mencionado para la Comunidad de Madrid (-13,8 por 100). En definitiva esta Comunidad, identificada casi en su totalidad con el sistema metropolitano madrileño, goza de unas ventajas comparativas respecto a otras CC.AA. y que se resumen en los siguientes aspectos:

Es un centro decisional de poder a nivel estatal.

Es un centro de concentración empresarial, sobre todo de Sedes Sociales, lo que facilita los contactos comerciales y financieros.

Cuenta con población cualificada y especializada.

En su área de influencia se sitúan cinco grandes Universidades (Complutense, Autónoma, Politécnica, Carlos III y Alcalá).

Goza de buenos servicios.

La mayoría de las multinacionales tienen en esta comunidad autónoma sus sedes sociales.

A todo ello hay que añadir el efecto de capitalidad, ser centro nodal de comunicaciones, en un espacio nacional configurado radialmente, lo cual hace que, incluso en períodos de crisis, sea un espacio atractivo para el capital internacional; que según Castells, estas características se encuentran en la base del nuevo sistema económico emergente. Asimismo quedan reflejadas, sobre todo las relacionadas con la accesibilidad y calidad de la mano de obra en la encuesta realizada a grandes empresas, 17 de las cuales son multinacionales en el ámbito UE (5.º Informe periódico de la Comisión). El espacio madrileño, en un sentido más amplio, es uno de los más competitivos a escala nacional.

El destino sectorial de las inversiones extranjeras en la CAM, no difiere demasiado de aquel en el contexto nacional; solamente se aprecian algunas

variaciones importantes en las proporciones. En España son cinco los sectores que en el período 1986-1993, reciben el mayor porcentaje de IDE:

Instituciones financieras, seguros, servicios prestados a las empresas y alquileres con un 37,75 por 100 sobre el total nacional.

Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados e industria química, que representa el 15,55 por 100.

Otras industrias manufactureras significan el 14,39 por 100.

Comercio, restaurantes y hostelería, reparaciones reciben el 13,84 por 100.

Industrias transformadoras de los metales mecánica de precisión acogen el 11,62 por 100.

El resto supone el 6,86 por 100 del total nacional, cifra por otra parte poco significativa.

En la CAM, siguen destacando los mismos subsectores, si bien el primero supera en casi 13 puntos el valor registrado en España; queda comprobado que el destino de las IDE es preferentemente terciario y dentro de él destacan los subsectores exponentes de la moderna economía, *finanzas, seguros y servicios prestados a las empresas*. Es importante señalar el aumento que tanto en Madrid como en España registró en 1992 el sector extractivo, ya que se duplicó el volumen inversor. Obedece a la instalación de Cementos Mejicanos (CEMEX) y a Cementos de Portugal en unas operaciones que han supuesto la toma de control del sector cementero español por parte extranjera y presumiblemente, una acción de toma de posiciones ante la posible penetración de este capital americano en las cementeras a nivel europeo.

Ha sido significativa, aunque sensiblemente menor, la inversión en el sector secundario y sobre todo en la industria manufacturera, lo cual también cuestiona algunos supuestos teóricos de los años setenta y ochenta relativos a la desindustrialización de estos espacios. La crisis que experimentó la industria tradicional en las regiones de industrialización histórica y en otro momento motor de la economía, no significó la pérdida de protagonismo de este sector que en sus nuevas formas se definía también por otros rasgos: industrias intensivas en capital y no en mano de obra. Medir el fenómeno a partir de indicadores clásicos como eran la población activa y el empleo, condujo a afirmaciones poco realistas. La neindustria de hoy hay que analizarla mediante nuevos parámetros, sobre todo aquel relacionado con la inversión. La terciarización de la economía de los países capitalistas avanzados, hay que estudiarla en estrecha relación con esa nueva industria y por supuesto con todo el proceso industrial del mundo periférico y de los *Nuevos países industrializados, en definitiva con la economía del sistema mundo*. No en vano en un espacio concreto, por ejemplo en la CAM, aparecen destacados los servicios prestados a las empresas, pero también finanzas y seguros, cuyos ámbitos de operación, en esta economía global ya definida, exceden el espacio donde se ubican.

Así la distribución porcentual del destino de las IDE en Madrid es el siguiente:

Instituciones financieras, seguros, servicios prestados a las empresas y alquileres, con un 50,41 por 100 de las IDE recibidas.

Comercio, restaurantes y hostelería, reparaciones, con un 18,35 por 100.

Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados e industria química, con un 9,21 por 100.

Industrias transformadoras de los metales mecánica de precisión, con el 8,97 por 100.

Otras industrias manufactureras, con el 5,49 por 100.

Los otros sectores suponen el 6,56 por 100, cifra algo inferior a la nacional, pero igualmente poco relevante.

CONCLUSIONES

Casi en paralelo al desarrollo de los efectos de la crisis económica en España, se va dibujando sobre todo en el quinquenio 1985-1990, la internacionalización de nuestra economía a partir de una importante entrada de capital extranjero, que va unido a los subsectores más característicos de los nuevos procesos. Se definen así situaciones duales de crisis, salida de la crisis que afectan a distintas formas de producción, configuran segmentos sociales contrapuestos y originan espacios, definidos por caracteres dispares. El cierre de una fábrica, la quiebra de una empresa, coincide con la apertura de otra y el resurgir empresarial afianzado por el capital internacional; la crisis de un tejido productivo tradicional puede dar paso a edificios inteligentes. Los problemas derivados de la pérdida de empleo y del paro pueden darse junto a la creación de puestos de trabajo con un determinado perfil casi siempre de alta cualificación; la sociedad marginal convive con los tecnócratas. El espacio deteriorado, por último puede desarrollarse en la periferia de un centro dinámico. Son las contradicciones a las que han llevado las situaciones de crisis económica, reestructuración productiva, industrialización del mundo periférico y globalización de la economía. En España todos esos dualismos han estado y están presentes, preferentemente aquellos derivados de la crisis y reestructuración económica en los espacios más tradicionales del desarrollo que a su vez han canalizado la mayor parte de las IDE.

La CAM que reúne en su sistema metropolitano todo ello, se alza como el principal centro receptor de capital extranjero, su economía fuertemente terciarizada, con subsectores muy dinámicos, todavía se resiente de los efectos de la crisis; no en vano algunas zonas, sobre todo el sur, se incluyen en las regiones de objetivo número 2 de la UE.

Su dinamismo económico define también otras tantas situaciones so-

cioespaciales. La internacionalización de la economía de la CAM, es un hecho comprobado, no en vano su sistema metropolitano empieza a tener las características de una ciudad global emergente. Sus efectos no son solamente socioeconómicos, sino que se traducen también en una dinámica espacial muy diferente a la tradicional. La creación de «centros de prestigio, la instalación de la banca extranjera, y su conjunto del terciario avanzado ligado a ese proceso de internacionalización, exigen en el sistema metropolitano y casi en la región, una reestructuración económica y residencial que no debe ignorar la planificación urbana

La penetración de capital extranjero tanto en España, como en la CAM, es un elemento dinamizador de la economía si bien en algunos casos puede implicar una pérdida de control sobre el sistema productivo, que queda supeditado a intereses externos al margen de los nacionales; el Estado apenas incide en su dinámica. Nuestra economía adquiere un carácter dependiente no sólo en tecnología, sino también en capitales y en decisiones. Todo lo cual añade un elemento de incertidumbre difícil de controlar. Nuestra evolución queda muy ligada a la economía mundo, y su tendencia dependerá de la seguida por los espacios motores. Por otra parte, al concentrarse en unos puntos muy concretos y ser muy selectiva espacialmente, contribuye a mantener e incrementar las disparidades socioespaciales.

BIBLIOGRAFÍA CITADA Y FUENTES CONSULTADAS:

- BUISÁN, M. (1993): «La inversión directa en España en 1992», *Boletín de Información Comercial Española*, semana del 26 de abril al 2 de mayo, Ministerio de Economía y Hacienda.
- COMISIÓN EUROPEA (1994): «Competitividad y cohesión: las tendencias de las regiones», *Quinto informe periódico sobre la situación y la evolución de las regiones de la Comunidad*, Bruselas.
- DEL RÍO GÓMEZ, C. (1987): «Cambio estructural y evolución del sector servicios en el área de la OCDE. El sector terciario de la Economía Española», *Revista Colegio de Economistas*, Madrid.
- INE: *Contabilidad Nacional de España* (1993): Serie enlazada 1964-1991. Base 1986. Instituto Nacional de Estadística.
- (1992): Serie contable 1986-1991. Base 1986. Instituto Nacional de Estadística.
- MADRID, J. M. (1993): «Tendencias de la inversión directa extranjera en los países de la OCDE: la década de los noventa», *Boletín de Información Comercial Española*, núm. 2366, Ministerio de Economía.
- ORÁN REYERO, P. (1994): «La inversión directa española en el exterior», *La internacionalización de la empresa española. Economistas*, núm. 62, pp.11-16.
- PETIT, P. (1983): *Slow growth and the service economy*, Frances Pinter Publisher. Ltd. En castellano. *El crecimiento lento y la economía de los servicios*. Ministerio de Trabajo, Madrid, 1987.
- REGISTRO DE CAJA DEL BANCO DE ESPAÑA (varios años).